CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987 | III Legislatura | Núm. 208

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el viernes, 11 de diciembre de 1987

Orden del día:

— **Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.**

Se abre la sesión a la nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señores Diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Control con la comparecencia de la señora Directora General del ente público Radiotelevisión Española.

PREGUNTA DE DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV): YA QUE EL PASADO DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE SOLO SE INFORMO DEL SORTEO DE NUEVOS RECLUTAS, ¿NO CREE QUE SERIA CONVENIENTE QUE TVE DEDICARA UN PROGRAMA INFORMATIVO DIRIGIDO A AQUELLOS JOVENES OBJETORES DE CONCIENCIA CON EL FIN DE QUE

TENGAN UNA INFORMACION ADECUADA Y PUEDAN EJERCER ESTE DERECHO? (Número de expediente 182/000282)

El señor **PRESIDENTE:** El señor Anasagasti Olabeaga tiene la palabra para formular la pregunta número 1.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Buenos días, señor Presidente.

Ya que el pasado domingo 15 de noviembre sólo se informó del sorteo de nuevos reclutas, ¿no cree que sería conveniente que Televisión Española dedicara un programa informativo dirigido a aquellos jóvenes objetores de conciencia, con el fin de que tengan una información adecuada y puedan ejercer este derecho?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El programa del día 15 al que S. S. hace referencia tenía una finalidad de servicio, de utilidad para los reclutas y sus familiares. Fue una retransmisión equivalente a la información que, al día siguiente, dieron el resto de los medios de comunicación, debido a la actualidad del momento.

El tema de los objetores de conciencia se suele tratar en los programas informativos, siempre que hay motivo para ello. Le puedo indicar a S. S. que, durante el mes de octubre, el día 9 se ha dado información sobre la rueda de prensa del Subsecretario del Ministerio de Justicia, en la que se comunicaba la aprobación del Reglamento de Objeción de Conciencia, para poder prestar un servicio social sustitutorio de la milicia. Ese mismo día se informó también de la presentación del citado Reglamento, así como el día 30.

En «Buenos días» del día 9, en la primera edición de Telediario se informó sobre la constitucionalidad de la Ley de Objeción de Conciencia y, en la segunda edición, de la presentación del Reglamento de Objeción de Conciencia, así como en los espacios «Cuarenta y ocho horas» del día 10 y en «Agenda Informativa» del día 30.

En los programas no diarios se trató este tema el día 25, en el debate sobre el estado de la nación, precisamente con motivo de una intervención de SS. SS. en la que hacían referencia a la posibilidad de no realizar el Servicio Militar mediante la objeción de conciencia, y en el espacio «La tarde» del mes de junio se hizo una entrevista a Miguel Aguado como objetor de conciencia.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Ha empezado su intervención diciendo que consideraba que la información dada el día 15 de noviembre era un servicio público, pero nosotros estimamos que también es un servicio público informar sobre el servicio civil sustitutorio, ya que también se encuentra contemplado en la ley, por lo que creemos que el ente público tiene que informar monográficamente, es decir, mucho más exhaustivamente de lo que lo ha hecho.

Ha indicado también que Televisión Española ha informado en repetidas oportunidades, de diversas maneras, sobre todo con entrevistas en los informativos. Sin embargo, nosotros creemos que quizá habría que hacer algo más en el sentido de que los objetores de conciencia sepan qué tienen que hacer para cumplir ese servicio social sustitutorio. Por eso consideramos que debe hacerse un esfuerzo adicional, si es posible, para que esto se lleve a la práctica.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): He tomado buena nota de su indicación, pero cuando antes me refería a la información del día 15 como servicio público, quizá no me he expresado bien. Quería decir que además de servicio público, que es todo lo que hace Televisión Española, se trataba de una información que daba pie en ese momento a que se hiciera de una manera más exhaustiva.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Directora General.

PREGUNTA DE DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR: ¿PODRIAMOS CONOCER EN QUE FECHA TIENE PREVISTO LA DIRECTORA GENERAL INFORMAR A ESTA COMISION DEL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL PRESUNTO TRAFICO DE INFLUENCIA EN TVE QUE RECIENTEMENTE HA MOTIVADO UNA DENUNCIA POR PARTE DE ESA DIRECCION Y LA SUPRESION DEL PROGRAMA «¿Y VD. QUE OPINA?» (Número de expediente 182/000284)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Antonio Cárceles Nieto, para formular la pregunta número 2.

El señor **CARCELES NIETO:** Señor Presidente, en primer lugar y como cuestión previa, quiero manifestar nuestro sentimiento y nuestra condena por el atentado terrorista de esta madrugada, del que acabo de tener noticia y que parece que ha costado bastantes víctimas, que ya no merece ningún calificativo sino expresar solamente este sentimiento.

Más concretamente y entrando en materia, deseo formular a la señora Directora General la pregunta que teníamos presentada, en relación a si podríamos saber ya la fecha en que tiene previsto la Directora General informar a esta Comisión del resultado de las investigaciones en torno al presunto tráfico de influencias en Televisión Española, que recientemente ha motivado una denuncia

por parte de esa Dirección y otros particulares y la supresión de programa «¿Y usted qué opina?».

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, no podré dar esta información hasta que finalice el expediente que se abrió en su día, y la fecha fue el 18 de noviembre. Se está llevando a cabo esta investigación y no puedo señalar la fecha en que la misma terminará y a partir de la cual yo podré dar toda la información que se me pida.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO:** Señora Directora General, nos parece bien la media de prudencia de que hasta que no acaben los expedientes informativos no se informe al Congreso, pero, en definitiva, la insistencia en la prontitud, debida a la sensibilidad existente ante este problema, requeriría quizá alguna información previa de lo ya conocido, puesto que parece que por terceros se tiene más información que en el propio Congreso de los Diputados de lo que están pasando ahí. Quizá la pregunta era más ambiciosa, en el sentido de tener un adelanto de lo que está pasando en TVE.

Nos preocupa, señora Directora General, no ya el hecho —que en nada puede tener responsabilidad la Directora General— de que en un momento determinado se produzca cualquier desviación o cualquier irregularidad. Lo más grave, a nuestro juicio, es que ya había cierta constancia de posibles irregularidades. Desde el 27 de septiembre había unos programas preparados en los que parece que se iba a dar cierta importancia a determinadas empresas de juguetes; después se ha visto que aparecía también una publicidad encubierta sobre determinados productos cosméticos, y el propio escándalo de la tarjeta VISA, que denunció el señor Merigó. Todo eso no se produce el 14 de noviembre, sino que desde septiembre hay un clima enrarecido, parece que constatado, incluso en el Consejo de Administración de Radiotelevisión ya existía inquietud sobre este problema, porque días antes de que estallara el escándalo de la tarjeta VISA, diversos Consejeros expresaron su inquietud a la Directora General para que abriera un expediente informativo. Y todo eso no se hace hasta que no se reviste el problema de escándalo, con lo cual el perjuicio para los intereses públicos es mucho mayor.

Por eso, con independencia de la prudencia, con independencia de que algún tema pueda estar «sub iudice» en esa querella, creemos que es necesario que nos diga qué es lo que hay de carácter previo en esta situación, sin perjuicio de que en este acto no requiramos que la Directora General presente culpabilidad sobre una persona concreta, porque naturalmente tenemos que estar de acuerdo con ella en que una obligada prudencia lleva a mantener esa postura. Sin embargo, sí lo hacemos en cuanto a los acontecimientos previos, en cuanto a lo que está pasando y, sobre todo, en relación con otros programas en que pudiera darse esa situación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Respecto a las actuaciones referidas al programa «¿Y usted qué opina?», como le he indicado, éstas empezaron el 18 de noviembre, después de que se presentara la denuncia por parte de la Dirección General, del propio Director del programa y del Director de VISA, el día 12 de noviembre pasado. Le puedo decir que los instructores designados en Radiotelevisión Española para iniciar este expediente son don Eugenio Lorite Cabrero y don Antonio Escobar Hinojosa. Se han iniciado unas diligencias que hasta el momento han consistido en entrevistas con una serie de personas; por ejemplo, el Presidente de VISA España; doña Rosa María Gónzalez Sáez, del Departamento de Secretaría del Presidente de VISA España; don Julio de Benito Torrente, Director de los servicios informativos de TVE; don Rafael García Mediano, Subdirector de los Servicios Informativos para la producción de TVE; don Ramón Colom, Subdirector de los Servicios Informativos de los programas de actualidad de TVE. Se han hecho comparecencias y formación de pliego de posiciones a don Francisco Caparrós Soriano, Director presentador del programa; doña Carmen Arroa Carmena, ayudante de producción en funciones de productora del programa; don José María Fraguas de Pablo, realizador del programa; doña Mercedes Salina López, redactora contratada del programa; don José-Joaquín Flechosa Sierra, asesor de datos contratada del programa; doña Isabel López Estévez, ayudante de realización, contratada del programa; doña Emilia Piñeiro Alvarez, asesora socióloga contratada del programa, y doña Cristina Mella Romero, asesora socióloga, contratada del programa.

Hasta aquí la nota que puedo dar en cuanto a cómo se encuentra en este momento la investigación que se está haciendo respecto a las anomalías ocurridas en el programa que nos ocupa. **(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¿Señor Bofill?

El señor **BOFILL ABEILHE:** Es para una cuestión de orden, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista se suma a las palabras de condena e indignación expresadas por el portavoz del Grupo Popular y quisiera, si no hay inconveniente por parte de los demás Grupos Parlamentarios, que dichas palabras fueran asumidas por la Mesa de la Comisión y expresadas de una forma colectiva, para que constara en acta y para que así constara también ante la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Por supuesto, señor Bofill. La

mesa asume el sentimiento por el atentado de que hemos tenido conocimiento esta mañana y redactaremos un texto para que conste en acta, en nombre de todos los Grupos de la Comisión.

PREGUNTA DE DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL G. P. COALICION POPULAR: ¿CUALES SON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN LA POLITICA DE PERSONAL EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000285)

El señor **PRESIDENTE:** El señor Cárceles, según escrito que ha tenido entrada en la Mesa de la Comisión, va a sustituir al señor Ramallo en la formulación de las preguntas números 3 y 4.

El señor Cárceles tiene la palabra para formular la pregunta número 3.

El señor **CARCELES NIETO:** Gracias, señor Presidente.

Señora Directora General, ¿cuáles son los principios generales que inspiran la política de personal en Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La política de personal de Radio Nacional de España, cuyas directrices marca, igual que en el resto de las sociedades, la Dirección General del ente público, se inspiran, desde el respeto a las normas laborales que rigen en el ente público, en el estatuto de los trabajadores, en la ordenanza laboral de trabajo para RTVE y convenio colectivo de RTVE, en conseguir la mejor adecuación puesto/persona, para lo que se tienen presentes factores como características y carreras profesionales, experiencia y cualidades especiales de los trabajadores.

Como meta, que por otra parte es constante en la política de personal de Radio Nacional, se establece la consecución de la mayor idoneidad entre la plantilla de trabajadores y los objetivos planteados en cada momento por la dirección de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señora Directora General, la pregunta, en líneas generales, tenía la intención noble de saber cuál es la situación en Radio Nacional de España, porque no sólo se trata de las deficiencias en audiencia, en constancia de programación o en coherencia, sino que también los propios problemas que afectan a la plantilla se estaban manifestando de una manera clara y tenía una repercusión hacia el exterior.

Su contestación es lo justo y lo necesario y, como decíamos, que los españoles son justos y benéficos, pero eso no es así. Eso es lo que debería ser, lo que usted contesta, pero quizá no responde a la realidad, por lo menos a la que nosotros hemos constatado, hemos detectado, y no ya la que el Grupo Popular en particular pueda tener por alguna información, sino que lo más grave es que incluso el propio comité de empresa, integrado por diversos sindicatos, elevan una nota, una queja, una protesta, con una larga enumeración de asuntos, en la que parece que no es así.

Dice el comité de empresa —y usted tendrá mejor conocimiento que yo— que hay ausencia de cualquier perspectiva de carrera profesional que abra expectativas de promoción a los trabajadores; cosa que se contradice con la contestación que me acaba de dar. Política indiscriminada y arbitraria de pluses, generadora de múltiples agravios comparativos y sobre la que planea, cuando menos, la sospecha del amiguismo y de la relación personal. Falta de cauces reales de participación de los trabajadores, renuncia de la Dirección a llevar a cabo una encuesta sobre la situación laboral, ausencia de un plan serio de programación concretado en un cambio, inadecuación al modelo de radio pública fijado en el estatuto, pérdida de audiencia, falta de relación entre las personas, de voluntad de recuperar otros medios de la casa, etcétera. Es decir, hay una enumeración importante de problemas que parece que no cumplen tanto los diseños básicos de programación, de regulación, de organización de una empresa como tal, e incluso, lo que nos parece más grave, una reprobación que se hace a la Dirección General de Radio Nacional de España.

Por eso nosotros queremos que nos amplíe en su respuesta, no lo que debería ser con arreglo al convenio, ordenanzas laborales, etcétera, sino la situación anómala desviada que se está produciendo, que ha sido detectada por el propio comité de empresa unánimemente, que lo integran los diversos sindicatos y, por lo tanto, ya no puede ser un queja parcial de uno u otro grupo de presión, sino que hay unanimidad en el conjunto de la plantilla laboral, donde se quejan de esos problemas que he referido.

Por eso, nos gustaría saber qué es lo que está pasando en Radio Nacional de España; por qué no se está dando participación ni ninguna comunicación sobre la fusión con Radio Cadena Española; por qué parece que hay contrataciones sin aprovechar a los propios empleados de la casa, sin que se garantice una promoción normal del trabajo, del empleo, y se acude a factores externos para recuperar o ampliar una plantilla. Siempre vuela en el aire esa sospecha de que hay interés por que determinadas personas entren; que me parece muy bien, que en los cuadros de dirección se puedan tener personas de confianza y no necesariamente de la promoción interna, pero en la estructura orgánica de una plantilla, parece que lo normal es aprovecharla y no tenerla oxidada, porque eso redunda en el más puro perjuicio de la propia producción de Radio Nacional de España.

Por eso requerimos una información complementaria y, sobre todo, si se van a tomar algunas medidas para corregir esas desviaciones que, con carácter unánime, han

sido reflejadas y comunicadas a la Dirección General que dignamente representa.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, tengo que insistir en que la gestión que se está realizando en la sociedad anónima Radio Nacional de España es correcta y que, por otro lado, lo que me parece normal es que el comité de empresa haga un juicio y apunte una serie de medidas que como trabajadores piensan que son razonables y que se deben llevar a cabo.

A mí me parece que el comité de empresa está para muchas cosas y una de ellas es ésta y que el Director de Radio Nacional, por su parte, escucha y toma en consideración todas las conclusiones que el comité intercentros de Radio Nacional expuso a partir de una reunión celebrada los días 26 y 27 del mes de octubre pasado, pero que ese ambiente a que S. S. hace referencia respecto a los trabajadores de Radio Nacional, creo que no es en absoluto el que usted acaba de expresar.

PREGUNTA DE DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR: ¿CUAL ES LA RELACION DE LAS CRONICAS ENVIADAS Y EMITIDAS DEL CORRESPONSAL DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN LISBOA EN LOS ULTIMOS SEIS MESES? (Número de expediente 182/000286)

El señor **PRESIDENTE:** El señor Cárceles tiene la palabra para formular la pregunta número 4.

El señor **CARCELES NIETO:** Esta pregunta, señora Directora General, tiene una mera intención de relación informativa y no pretende debatir ningún otro asunto.

¿Cuál es la relación de las crónicas enviadas y emitidas del corresponsal de Radio Nacional de España en Lisboa en los últimos seis meses?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La corresponsalía de Radio Nacional en Lisboa se reanudó en el mes de julio, es decir, se lleva efectuando de una manera continuada en el mes de julio, septiembre, octubre y noviembre, y la relación de crónicas enviadas es bastante extensa y le puedo dar una fotocopia.

El señor **PRESIDENTE:** Si la lista es muy numerosa, puede hacérsela llegar; previo depósito en la Comisión haremos una fotocopia y se la haremos llegar al señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO:** Señor Presidente, es la clásica pregunta con respuesta escrita y no oral, pero así me viene y yo con mucho gusto la realizo; pero me parece que si tiene una copia me la puede hacer llegar y ahorraremos tiempo, saliva y dinero, como decía un profesor mío.

El señor **PRESIDENTE:** Dentro de unos minutos le haremos llegar una copia de la relación de las crónicas.

PREGUNTA DE DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS: PARECE QUE LA GESTION DE RNE CONTINUA ADOLECIENDO DE GRAVES DEFICIENCIAS: CAMBIOS INESPERADOS DE PROGRAMAS, CARENCIA DE DESARROLLO DEL DERECHO DE ACCESO, PROBLEMAS LABORALES, INEXISTENCIA DE PLANTILLA, ETCETERA. ¿TIENE PREVISTA LA DIRECCION GENERAL SOLUCIONES PARA UN ESTADO DE COSAS QUE ESTA REPERCUTIENDO NEGATIVAMENTE EN LA RADIO PUBLICA? (Número de expediente 182/000316)

El señor **PRESIDENTE:** Don Federico Ysart tiene la palabra para formular la pregunta número 5.

El señor **YSART ALCOVER:** Parece que la gestión, señora Directora General, de Radio Nacional de España, por la información que casi todos los Grupos Parlamentarios han tenido, así como de Radiocadena, comité de empresa, etcétera, continúa adoleciendo de graves defectos que acaban traduciéndose inevitablemente, como así está ocurriendo, en la audiencia y en el buen funcionamiento de la cadena pública de Radiodifusión. Hay ejemplos de algunas de esas anomalías, que cito en la pregunta, como cambios inesperados de programas, carencia del desarrollo del derecho de acceso, que solamente está cumplido, según mi información, en cuanto se refiere a las confesiones religiosas; problemas laborales; inexistencia de plantillas; mejores adecuaciones, etcétera; según mi información, no está cifrada la plantilla exactamente.

¿Tiene prevista la Dirección General soluciones a este estado de cosas que seguramente, y para eso tiene un responsable directo la Radio Nacional, corresponderían al Director de Radio Nacional?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, tengo que contestar a una cuestión que es un poco indefinida. No ha habido cambios de programas de una manera precipitada y que no se conocieran con anterioridad; la programación que ahora emite Radio Nacional se modificó a partir del mes de octubre pasado y después de esa modificación, prevista para este año, no se han introducido programas nuevos que se salgan de esa programación. Por otra parte, tampoco existen anomalías de gestión ni se puede decir que no exista una plantilla.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** Voy a poner un caso muy concreto. No he hablado de cambios inesperados de programas en el sentido de que no estuvieran programados sino de cambios de colocación de los programas dentro de la parrilla. Por ejemplo, «América 92» parece que es de ese tipo de programas de suma utilidad para una radiodifusión pública, habida cuenta del tiempo que resta para ese evento. Este programa empezó las noches del fin de semana, de sábado a domingo, quedó luego sólo en el sábado y posteriormente en la mañana del domingo, sustituyendo a otro de promoción de grupos juveniles, con lo cual el solapamiento de la audiencia era realmente complicado. Ahora se ofrece los sábados de tres a cuatro de la madrugada y entre semana es regional. Si este programa, que parece que es de los típicos de una radiodifusión pública, hubiera sufrido estas alteraciones, si estos cambios de horario estuvieran originados por un estudio de audiencia, etcétera, tendrían su justificación, pero me da la impresión de que no hay ningún tipo de estudio de audiencia, sino que es una especie de comodín que se va descartando en función de algo que en principio también se advierte en la televisión pública, que es un afán comercializador competitivo con otro tipo de iniciativas privadas en este mismo sector, que seguramente están desvirtuando la filosofía del Estatuto.

Hay otros temas bastante más concretos. El derecho de acceso no está regulado, aunque parece que las confesiones religiosas sí, pero hay otros grupos sociales, incluso políticos. Refiriéndome concretamente a los políticos, salvo en los períodos electorales, no existe la posibilidad de que, de una manera institucional, los grupos políticos puedan acceder a la radiodifusión. No ha sido posible meter en los últimos convenios los consejos de redacción. En el último se consiguió negociar, pero ahora está aparcado el tema en una comisión, como la Directora General conoce, que no trabaja y que incluso dilata el tiempo diciendo que tendría que ser sometido al Consejo de Administración del ente.

Son cuestiones bastante más concretas de lo que a primera vista parece y que, a nuestro juicio, están creando eso que se nota y se evidencia en los «ranking» de audiencia. No es un problema crucial para Radio Nacional desde el punto y hora en que no está cubierto su presupuesto por publicidad, pero a todos nos interesa, y al CDS quizá de manera particular, la existencia de una radio pública que vigorosamente ejerza las funciones que el Estatuto le encomienda.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Sólo le quiero puntualizar una cosa y es que no sólo no hay un descenso de audiencia en Radio 1 sino que, según los servicios, se ha recuperado el segundo puesto en onda media y los servicios informativos elaborados por Radio Nacional experimentaron un incremento de 61.000 oyentes en el último estudio general de medios. Es decir, que a lo que hace referencia S. S. sobre que la audiencia de Radio Nacional haya descendido, no es así, a pesar de que, en contra de su opinión, yo creo que está programada estrictamente como una radio de servicio público, teniendo en cuenta que Radio 2 está especializada y Radio 3 también. Incluso, si ha subido la audiencia en la Radio 1, a mí me parece que el camino que lleva Radio Nacional es bastante bueno.

PREGUNTA DE DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS: ¿EXISTE ALGUN TIPO DE ANALISIS SOBRE LOS CONTENIDOS DE PROGRAMACION DESTINADA AL PUBLICO INFANTIL O JUVENIL? (Número de expediente 182/000317)

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ysart tiene la palabra para formular la pregunta número 6.

El señor **YSART ALCOVER:** ¿Existe algún tipo de análisis sobre los contenidos de programación que, por su horario, se presume destinada a público juvenil?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le diría a S. S. que los estudios que los medios ajenos a Televisión hacen sobre los contenidos de los programas destinados al público infantil son bastante escasos. Si su pregunta se refiere a si la programación infantil y juvenil de Televisión se realiza en función de los conocimientos que sobre el público objetivo al que van dirigidos estos programas se tienen en la propia Televisión Española y de los análisis permanentes de estos programas para realizar su educación, debo decirle que sí. Los estudios que se hacen habitualmente nos señalan la respuesta en la cantidad y en la calidad de la audiencia.

Por otra parte, la programación que se hace en Televisión se basa fundamentalmente en los análisis de edades y en el interés que tienen para cada edad, así como la capacidad de absorción de los mensajes. Por eso, se busca el equilibrio entre la producción propia y la ajena, la procedencia y el diseño interno de cada programa, los géneros y los tratamientos temáticos. Insisto en que los medios que normalmente analizan la atracción, la aceptación y el contenido de los programas de Televisión no hacen excesivo hincapié en el estudio de los programas destinados a la audiencia infantil o juvenil.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** Señora Directora General,

hay un tema, que está perfectamente regulado en el Estatuto y en normas europeas referidas a la protección de este sector de la sociedad, y es obligación del ente público prestar una especial atención, por razones estatutarias, a nuestro entender, y por reiteradas denuncias, diez concretamente en el plazo de un mes, que han llegado hasta nosotros. Se lo ofrezco como colaboración absolutamente leal a usted, señora Directora General, y a ese público infantil, que puede estar recibiendo mensajes inadecuados para su formación, personalidad, etcétera. Concretamente, y ésta es una anéctoda que no pasa de eso, pero que puede trascender a otra categoría, en el programa matinal de los sábados el personaje la bruja «Averías» suele poner en solfa cosas que a los mayores, a las personas adultas y formadas, nos hacen mucha gracia. Por ejemplo, al Ministro de Defensa hace unos meses se le ridiculizaba. El señor Serra seguramente se puede defender él mismo, pero en tanto en cuanto es una institución, nos parece poco propio para el público juvenil. No es el tema de los «Spitting image», pues es un público juvenil el que ve la televisión a esas horas. Es una institución del Estado como otra cualquiera y no nos parece propio.

El programa del 14 de noviembre trataba de la rapiña, de la bruja mala de Blancanieves y de todo lo que se se quiera, aplicando a ese personaje singular, la bruja «Averías», que hacía las mayores tropelías en aras de la libertad de mercado, de la libre economía de occidente. Insisto en que son cosas que, vistas desde una óptica humorística-satírica de público adulto, no pasan de ser una forma de expresión muy graciosa, pero dadas las horas de audiencia en que ese programa se emite, nos parece que puede ser atentatorio de esa defensa de la infancia, que el Estatuto tiene recogida como obligación. Como digo, normas europeas de obligado cumplimiento están también compulsando sobre ustedes la protección de este tipo de público específico.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Puedo decirle que el programa al que hace referencia lleva varios años en antena y no se han recibido en Televisión protestas por su contenido. En cualquier caso, las bandas horarias significativas o especializadas, habitualmente destinadas al público infantil y juvenil, son las de las seis de la tarde a las siete y media.

El sábado por la mañana se supone que puede haber público infantil y juvenil, pero en Televisión nunca se ha demostrado que sea un tipo de programa inaceptable para ese público, más bien al contrario, es un programa que ya tiene una cierta solera dentro de la programación matutina del sábado. **(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¿A qué efectos pide la palabra, señor Bofill?

El señor **BOFILL ABEILHE:** No sé si es el momento para poder formular una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** ¿A qué artículo del reglamento se refiere la cuestión de orden?

El señor **BOFILL ABEILHE:** No recuerdo ahora mismo el artículo, pero creo que la cuestión de orden es una solicitud y usted podrá luego apreciar si procede o no.

El señor **PRESIDENTE:** Manifieste la cuestión de orden.

El señor **BOFILL ABEILHE:** Solamente querría rogar al señor Ysart, si es deposible, que positara esos escritos que han creado tanta alarma en su Grupo, para que pudiéramos también alarmarnos conjuntamente por ese programa de televisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** El señor Ysart, por supuesto, señor Presidente, no es dueño de ellos, por tanto, no va a depositarlos. Simplemente ha manifestado a la Directora General la preocupación que a través de su Grupo ha mostrado un sector de la población, y no haría falta que tuviera estos documentos, porque es un tema que trasciende de los signatarios de los mismos y evidentemente está en juego un punto concreto del Estatuto, y para velar por su incumplimiento es para lo que pienso que está formada esta Comisión.

PREGUNTA DE DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS: ¿CUALES SON, A JUICIO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE, LAS RAZONES PARA LA OPOSICION UNANIME DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL A UN PLAN DE PROGRAMACION PARA 1988? (Número de expediente 182/000318)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart para formular la pregunta número 7.

El señor **YSART ALCOVER:** ¿Cuáles son, a juicio de la Directora General del ente, las razones para la oposición unánime de los consejeros representantes del Partido Socialista a su plan de programación para 1988? Como es obvio, esta pregunta, que se redactó la semana pasada porque es un trámite de obligado cumplimiento hacerla con esa antelación, fue rectificada en la última sesión del Consejo de Administración. ¿Cuáles fueron las razones de aquella oposición?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Tengo que decirle, señoría, que no ha habido tal oposición; se ha producido una discusión, porque las líneas de la programación para 1988 se presentaron al Consejo de Administración el pasado miércoles, que es cuando fueron aprobadas. En las reuniones anteriores se han estudiado las líneas de programación de 1988 presentadas por mí y ha habido una amplia discusión sobre las mismas, pero yo creo que es una discusión lógica dentro del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** Es obvio, señora Directora General, que en un régimen de sociedad anónima, que es como se desarolla el ente público, la dirección ejecutiva del ente tiene una cierta dependencia del Consejo de Administración y que es la mayoría la que hace una semana manifestó su desacuerdo con una programación que no ha sido cambiada, salvo en un punto muy concreto en el curso de la última semana, que fue la introducción de los informativos regionales en el primer canal. No creo que ésa sea razón suficiente para el cambio de opinión. A nuestro juicio, hay otros temas —y es lo que yo quería que me aclarase la señora Directora General— que podrían haber sido la causa de esa oposición, como por ejemplo el incremento de la programación que en ese nuevo plan se hace de 20 horas, un 19 o un 20 por ciento más aproximadamente, que no se ve correspondido con un incremento paralelo, por ejemplo, en la producción propia, cosa que parecía un principio programático del equipo rector del ente, sino todo lo contrario, baja el porcentaje de producción propia habida cuenta de ese incremento de horario y baja además en una cantidad de importancia, unos 10 puntos entre el primer y el segundo canal. En fin, si la Directora General no quiere entrar en más particularidades, yo evidentemente no voy a abundar en la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo quiero aclarar una vez más que las discusiones que se producen dentro de las sesiones del Consejo de Administración son absolutamente normales. Otra cosa es que sean agradables o no. Por otro lado, lo único que se puede tener en cuenta es que entre los consejeros socialistas hay dos tipos de personas, unos consejeros que durante cuatro años no tuvieron nada que oponer a la gestión anterior, y otros que ocuparon los puestos directivos en el equipo anterior, pero no ha habido hasta el momento ninguna decisión que impida a la Dirección General el programa que se ha propuesto.

PREGUNTA DE DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS: ¿HASTA CUANDO VA A PERSISTIR EL USO MONOPOLISTICO DEL GOBIERNO EN LAS COMPARECENCIAS DE LOS MINISTROS EN COMISIONES DEL CONGRESO Y DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL ESPACIO «ANTE LA OPINION»? (Número de expediente 182/000319)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart para formular la pregunta número 8.

El señor **YSART ALCOVER:** La pregunta número 8 insiste una vez más en lo que desde nuestra perspectiva constituye otra flagrante violación del Estatuto de Radio y Televisión y que está reiterada de alguna manera en una pregunta posterior, cuya procedencia es palmaria. Ayer mismo, por ejemplo, como colofón de un debate en el que se podría haber presupuesto que el proyecto de ley de la televisión privada hubiera sido aprobado, el único programa de televisión de debate montó un debate, valga la redundancia, acerca de ese mismo objeto sobre el que estuvimos aquí deliberando, la ley de televisión privada, con tres empresarios, dos representantes de otras empresas como el director de comunicación del Canal 10, don Antonio López, de AMPER, y el Ministro de Cultura. La lectura política de ese debate es evidente después de cuanto aquí pudimos hablar; tres empresarios deseosos de utilizar esa apertura legal que se produciría aquí en la tarde de ayer iban a decir que, a pesar de las imperfecciones de la ley, era perfectamente transitable. El debate luego se agrió por cuestiones seguramente no previstas o deslució su objetivo probablemente, pero ése no era el caso. Es decir, el hecho de que allí estuviera el Ministro de Cultura, a nuestro modo de ver, es absolutamente improcedente, máxime después de la información que dieron los telediarios sobre el debate, en la que ningún punto de interés objetivo fue recogido. No se utilizó ante los telespectadores ningún punto de fondo de los que los enmendantes a ese proyecto defendimos. Con las comparecencias de los señores Ministros ante las Comisiones ocurre lo mismo, están siendo, señora Directora General —y quizá no sea su culpa—, utilizadas como plataforma de expresión, muy lícita, por otro lado, del Gobierno para comunicar sus puntos de vista, pero no para lo que son esas comparecencias: requerimientos de los Grupos de la oposición para que respondan a determinadas cuestiones. Lo mismo podría decir de la última intervención del señor Presidente del Consejo de Ministros en el espacio «Ante la opinión», que es perfectamente lógica y lícita, pero en tanto en cuanto media hora o veinte minutos del programa fueron dedicados a cuestiones no como Presidente del Gobierno, sino como de Secretario General de su Partido, en esas circunstancias hay otros muchos señores en este país que tienen el mismo derecho que él, en tanto que secretarios generales de sus partidos, a expresarse en un programa de similares características. Mi pregunta, señora Directora General, es tan sencilla como que hasta cuándo va a persistir este estado de cosas.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo tengo que decir una vez más, señoría, que el programa «Ante la opinión» está pensado, y así se lleva a cabo, como un programa de Televisión Española con el Presidente del Gobierno. En principio, este programa seguirá durante el año 1988 y la persona a la que se entrevistará será el Presidente del Gobierno.

Como no estamos en campaña electoral, no puedo plantearme el que el Presidente del Gobierno hable en calidad de otra cosa más que como Presidente del Gobierno. Si alguien piensa que lo hace como Secretario General del partido, hay otros programas para hacerlo, puesto que Televisión no utiliza esos programas como monopolio para que aparezcan o no aparezcan determinados líderes políticos, aunque no siempre esos líderes políticos están dispuestos a acudir a ellos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ysart, tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER:** La señora Directora General me ha respondido a una parte de la pregunta, pero había otra. El programa que ha dicho la señora Directora General es un programa de Televisión Española con el Presidente del Gobierno. Muy bien. Sé que no está regulado —lo he dicho antes— el derecho de acceso. Es hora de regularlo, máxime cuando el Presidente del Gobierno —insisto— se ocupó de tres cuestiones fundamentales en ese programa: dos perfectamente justificables en tanto que Presidente del Gobierno, que fueron el tema de las bases y las relaciones con Norteamérica y la fusión bancaria, y de paso la crisis bursátil. Pero hubo más de un tercio del programa destinado a otra cuestión, que era el próximo Congreso del Partido Socialista. Esto es así.

Yo no digo que ese programa que se llama «Ante la opinión», que Televisión ha diseñado para el Presidente del Gobierno, no sea un programa con el Presidente del Gobierno; pero no veo por qué razón no puede haber un programa similar con otros líderes políticos del país. Es evidente que una hora de televisión del señor Presidente del Gobierno es importante, sea o no en campaña electoral, ¡faltaría más! Cuando haya campaña electoral no se podrá hacer esto, y no digo con esto que sea buena la regulación de las campañas electorales; no digo eso: es muy mala. Digo que, en tanto en cuanto no estamos en campaña electoral, todos los partidos políticos, y no sólo éstos, sino todas las agrupaciones sociales con representación, tienen perfecto derecho, el mismo derecho que el partido en el Gobierno (no hablo del Presidente del Gobierno) de explicar sus puntos de vista sobre determinadas cuestiones importantes para la vida de este país. Es un tema meridianamente claro y estoy convencido de que usted no puede comulgar con la rueda de molino que significa monopolizar, a través de una sola personalidad política, el diálogo social de las instituciones políticas con el pueblo español.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo puedo decirle dos cosas, una que esa tercera parte del programa «Ante la opinión», en la que piensa que el Presidente del Gobierno se refería a temas relacionados con su partido, entiendo que no se refería exclusivamente a esos temas, sino a la relación del partido precisamente con el Gobierno. En ningún momento creo que se hablara del Congreso del partido, si no era en relación con la composición del Gobierno.

Por otra parte, yo creo que todos los líderes políticos y todos los representantes de los grupos políticos tienen acceso a bastantes programas de Televisión, tanto en los informativos como en los programas que existen de debate o de entrevistas. Es decir, ni Televisión hace uso monopolístico en favor de un grupo político determinado, ni ningún representante de un partido político tiene ningún problema para asistir como invitado a cualquier otro programa de Televisión.

PREGUNTA DE DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA (16731): ¿COMO EXPLICA LA DIRECTORA GENERAL LA AUSENCIA DE RELACION ENTRE LAS AFIRMACIONES REALIZADAS POR ELLA EN ESTA MISMA COMISION SOBRE EL FUTURO DE LOS INFORMATIVOS DE RADIO 3 Y LO QUE REALMENTE ESTA OCURRIENDO CON ELLOS?

El señor **PRESIDENTE:** El señor García Fonseca tiene la palabra para formular la pregunta número 9.

El señor **GARCIA FONSECA:** Efectivamente, la pregunta número 9, que formula mi Grupo, dice así: ¿Cómo explica la Directora General la ausencia de relación entre las afirmaciones realizadas por ella ante esta misma Comisión sobre el futuro de los informativos de Radio 3, y lo que realmente está ocurriendo con ellos desde entonces, justo desde que formulamos la primera pregunta?

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo tengo que insistir en lo que dije en su día respecto a que no ha habido variación en el criterio de ofrecer la información en Radio 3, porque se mantiene la misma capacidad crítica y la voluntad de informar sin condicionamiento de ningún tipo.

Las personas que elaboran los distintos espacios informativos de Radio 3 son sustancialmente las mismas que lo hacían antes de que S. S. me hiciera esta pregunta en una comparecencia anterior. Cuando ha habido variación ha sido previa conformidad del interesado, cuya voluntad era cambiar de situación dentro de los servicios informativos de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Fonseca, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señora Directora General, no ya con todos los respetos, sino con mi mayor simpatía, la pregunta que formulé entonces, y sobre todo la respuesta que obtuve, me llenó de perplejidad, precisamente por el respeto e incluso por la simpatía que le profeso. Y me sigue llenando de perplejidad la respuesta que usted me da ahora, porque, por una parte, me encuentro con que efectivamente usted ya entonces dijo algo similar a lo que repite ahora. Se lo leo literalmente: «No desaparecen los informativos de Radio 3, que van a ser realizados por las mismas personas que hasta ahora lo venían haciendo». Y me invitaba a que yo siguiera escuchando estos informativos, y añadía textualmente: «... para que compruebe que siguen teniendo el mismo sentido crítico y la misma independencia, ya que esos programas informativos no se van a modificar». Es decir, usted afirmaba, y parece que ahora lo sigue haciendo, que los informativos no solamente no cambian en cuanto al carácter crítico y su contenido, sino que, además, no se modifican sustancialmente ni en orientación ni en tiempo, y tampoco ha sido cambiado el equipo que lo dirigía, programaba y realizaba.

Estas son sus afirmaciones, y de alguna manera usted se acaba de reafirmar en ellas. Pues sigue mi perplejidad, señora Directora General. Yo no sé cómo se puede compaginar esto con el hecho de que todo el equipo informativo que había, catorce personas, como tal ha sido dispersado (iba a decir disuelto). De hecho, tengo en mi poder las fotocopias de la comunicación que se les dirige a todos y a cada uno de ellos, asignándoles un destino nuevo absolutamente distinto del anterior. Lo que queda de lo que había es un redactor para los informativos de la mañana (los tres que sigue habiendo) y otro distinto para los informativos de la tarde. El resto, hasta catorce que había en el equipo anterior, nada tiene que ver en los actuales informativos.

Esto en cuanto a la redacción. Es decir, que hay un cambio, a mi juicio, sustancial. Posiblemente su concepto de sustancialidad es distinto al que yo estoy utilizando, porque me parece que sí hay un cambio sustancial de que se trabaje en los informativos con un equipo y, además, en el aspecto cuantitativo hay también un cambio sustancial, puesto que sólo dos de los catorce continúan trabajando en los mismos.

Por otra parte, hay nueva gente distinta que hace la parte más importante de esos informativos. Concretamente el diario de las 2,30 a 3 de la tarde lo hace un equipo adscrito a los informativos especiales, que no tienen nada que ver con la redacción anterior.

En cuanto a tiempos también hay modificaciones que yo no sé si llamarlas sustanciales, pero creo que pueden ser consideradas como importantes. Continúan los tres boletines de mañana y tres de tarde, se mantiene el de las 2,30 a 3, pero con un equipo completamente distinto, desconectado del anterior e, incluso, de las otras dos personas del anterior, que continúan haciendo los informativos de la mañana y de la tarde, estos pequeños de tres a cinco minutos, y desapareció el informativo de quince minutos de la noche, es decir, el que se transmitía de 11,45 a 12. Los fines de semana siguen realizándose unos informativos especiales, pero los hacen contratados, que nada tienen que ver con el anterior equipo y ni siquiera tienen una ubicación física en la actual redacción de informativos de Radio-1.

La consecuencia general de todo esto es que los contenidos, señora Directora General, en la práctica, efectivamente, han variado, a mi juicio, y los he seguido con atención, siguiendo su consejo. Han variado en la medida en que, además, dada la plantilla actual, sólo dos redactores, y además desconectados y sin ningún equipo que programe y que planifique, apenas si pueden hacer otra cosa que seleccionar lo que les viene por los teletipos, pero sin poder, repito, hacer ningún tipo de programación.

Yo, se lo reptio con absoluta sinceridad, no creo que usted esté intentando engañarme; creo en su sinceridad y, por tanto, lo que surje en mí es, como dije en un principio, perplejidad. No sé, a la hora de buscar explicación, si puede venir alguna vía de solución a esta contradicción en que me encuentro por el hecho de que quizá —y esta no es una ocurrencia mía momentánea en este caso, es una opinión que no sé si es objetiva pero que, en todo caso, es bastante compartida por gente de la casa, de su casa y la de todos— las tareas de televisión la absorben a usted, y motivos hay para ello, no lo niego, en la práctica totalidad de su dedicación, de tal forma que lo que sucede en la radio le resulta «de facto» secundario, y es el señor Sotillos quien campa por sus fueros en esa materia, y yo no puedo por menos que relacionar las afirmaciones previas del señor Sotillos de decir que eran unos informativos —leo textualmente— de mayo de 1968, y eso ya no le interesa a nadie, ahora hay que hacer algo más moderno; esta actitud, esta postura, esta forma de pensar tan postmoderna del señor Sotillos, puede ser la que realmente explique lo que efectivamente está pasando.

Esto es lo que por mi parte quisiera simplemente puntualizar en relación a lo que usted me ha dicho entonces y me repite ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Tengo que decirle en primer lugar que la simpatía es mutua.

Después, debo decirle que mi preocupación por Radio Nacional es tanta como la que puedo tener por cualquiera de las otras dos sociedades. Sí es cierto que conozco menos a las personas que hacen la radio que a las que hacen la televisión, pero por el simple hecho de que he trabajado con el personal de Televisión Española y no con el de Radio Nacional. Me refiero a años anteriores.

Voy a insistir tratando de aclarar la situación de los informativos de Radio-3. Repito que no ha habido cambio de personas sino cambio de la estructura de los informativos, y que lo que antes eran redacciones independientes

para hacer cada diario hablado ahora se ha transformado en una redacción común de informativos de Radio Nacional.

De todas maneras, tanto los informativos de la mañana como los de la tarde, y me refiero a Radio-3, lógicamente, siguen siendo realizados por redactores que estaban formando parte del grupo de redactores de Radio-3 anteriormente. En concreto, los informativos de la mañana los realizan Victoria Barragán y Lorenzo Rivera; los de la tarde están a cargo de Juan María Urbano, Francisco Cantalejo y José Cañizares; los otros dos espacios, el de las 14,30 y el de las 12 son los que mayores modificaciones entrañan sobre lo existente anteriormente a este cambio. Para los informativos de las 14,30 a 15 se ofreció la dirección a José Manuel Martín Medem, quien declinó la propuesta, por preferir regresar a un diario hablado de Radio-1, y se encargó la responsabilidad a Joaquín Fernández, que está efectuando su trabajo al frente de un equipo de redactores de especiales. En cuanto a otro informativo, aun cuanto usted no ha hecho mención de él, que es el cultural de la media noche, se encarga del mismo la redactora Rosario Mostaza, que, en mi opinión, tiene un gran prestigio dentro de ese programa en Radio Nacional.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor García Fonseca, si quiere añadir algo.

El señor **GARCIA FONSECA:** Me faltan preguntas todavía, señor Presidente.

PREGUNTA DE DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA: ¿QUE CRITERIOS TIENEN EN CUANTO A LA CONCESION DEL TERCER CANAL PARA ASTURIAS? (Número de expediente 182/000292)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra para formular la pregunta número 10.

El señor **GARCIA FONSECA:** No sé si se puede definir como cuestión de orden, pero quisiera que, si no el reglamento, sí la benevolencia de la Presidencia, me permitieran formular, aunque sea a la vez, dos preguntas, que son las que yo había formulado para las comparecencias anteriores, de cuya no celebración no es responsable mi Grupo, y recuerdo a la Presidencia, tal vez innecesariamente, que se nos concedía hacer tres preguntas, aunque no fueran exactamente las que nos correspondían por el cupo, como una especie de pequeña compensación a que en anteriores y reiteradas ocasiones se nos había limitado indebidamente el cupo a una sola.

Para no perderme en explicaciones, si el señor Presidente no tiene inconveniente, formulo a la vez dos preguntas que figuraban en el orden del día anterior, y una de ellas ha sido eliminada de éste. Están bastante relacionadas.

El señor **PRESIDENTE:** La Presidencia no puede admitir más preguntas que las que han sido calificadas por la Mesa del Congreso. No entra en la competencia de esta Mesa el calificar preguntas, de modo que yo le ruego que formule la pregunta que tenía prevista con el número 10, y si hay analogía en la temática y, por tanto, puede expresar y tener cabida su intención, no hay ningún inconveniente.

El señor **GARCIA FONSECA:** Me basta con la analogía, señor Presidente.

La pregunta es: ¿qué criterios tiene en cuanto a la concesión del tercer canal para Asturias?

Voy a explicar la pregunta y sus analogías. Es una pregunta que explícitamente está territorializada, es decir, que se refiere a una Comunidad Autónoma específica, por la cual yo soy Diputado, pero que me parece que su interés trasciende el ámbito territorial del Principado de Asturias, porque, efectivamente, detrás de la pregunta lo que está latente es el problema de las dos caras de la televisión en las Comunidades Autónomas, en el sentido de que por una parte están la situación y el futuro que la Directora General y el Ente Público tienen previsto para los centros regionales de Televisión Española en cada Comunidad Autónoma y, por otra parte, las posibilidades de los terceros canales en las autonomías que aún no los tienen.

En concreto, en cuanto a la primera parte de la pregunta, es decir, el futuro de los centros regionales, específicamente el de Asturias, aunque me consta que no es el único caso, nos inquieta la calificación que puede tener en el futuro, si va a ser de tipo A o de tipo B.

Le adelanto que a nosotros, los asturianos, aunque estoy convencido de que otras Comunidades se sentirán igualmente identificadas con esta actitud —caso de Extremadura u otras—, nos parece que en Asturias se ha hecho un gran esfuerzo económico, y no sólo económico, por parte de los Gobiernos regionales respectivos para dotar a los centros regionales de una infraestructura, concretamente de unos locales suficientes, dignos y, en todo caso, costosos. El de Asturias ha supuesto más de 400 millones de pesetas. Todo ello se ha hecho en contactos permanentes y en acuerdos sucesivos. En Asturias ha habido concretamente tres: uno, en la época de las antiguas diputaciones, y dos últimos convenios en 1984, en los cuales se explicitaba el tipo de centro, la tecnología de la que iba a estar dotado, los medios materiales y humanos, etcétera. Todo ello orientado, dado el volumen del centro —tengamos en cuenta que en Asturias son 408 millones y, por otra parte, esto significa un centro bien situado de 3.500 metros cuadrados de obra civil en un espacio de 14.000 metros cuadrados—, supervisado y dirigido por los arquitectos y técnicos de Radiotelevisión Española. La plantilla actual es de menos de cincuenta trabajadores, y la que sería estimable para que este centro diseñado y construido con todos los beneplácitos de Televisión Española —vuelvo a decirlo—, funcionase a pleno rendimiento o con un rendimiento aceptable, para que no se desaprovecharan los recursos allí invertidos, sería de unos 120 trabajadores. Todo esto queda resumido en el tema de si la

calificación que va a tener el centro de Asutias va a ser de tipo A o de tipo B. Usted sabe que para el tipo B bastaría con 100 metros cuadrados.

Todo ello va unido a las noticias que salen en la prensa a partir de los consejos de Radiotelevisión Española sobre la potenciación o despotenciación de los centros regionales, la emisión de los programas regionales por la primera o la segunda cadena, etcétera. Y todo ello está relacionado con el contenido explícito de la pregunta que ha quedado de las tres anteriormente formuladas, en relación a los criterios de la Dirección General sobre los terceros canales. Sé que no es de su competencia la aprobación o no de los mismos, pero me parece muy interesante conocer los criterios que la Dirección General, y usted específicamente, tiene en relación a ellos. Y me parece importante porque el hecho de que surjan los terceros canales en un sentido o en otro va a depender mucho de la actitud de colaboración que pueda haber por ambas partes, de convenios en múltiples sentidos por ambas partes, que eviten un modelo de tercer canal sumamente costoso, como en general son los que hasta ahora se han producido. Y este espíritu de mutua colaboración, que por otra parte usted ha planteado en su primera comparecencia de carácter programático ante esta Comisión, podría dar lugar a la creación de un canal mucho más económico, no menos eficaz, que el que podrían tener estos futuros terceros canales en estas Comunidades.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Fonseca, termine, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA:** Termino ya, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que ha sido expuesta ya suficientemente la pregunta e, inclusive, sus analogías.

El señor **GARCIA FONSECA:** Era por aquello de que el Pisuerga... **(Risas.)**

Termino, señor Presidente. En un contexto donde los terceros canales van a tener una fuerte competencia a partir de las televisiones privadas, que posiblemente sean autorizadas por la actual ley en tramitación, me parece que la buena acogida por parte del Ente público contribuirá mucho a que sean posibles en el futuro y a un funcionamiento realmente eficaz y menos costosos de los mismos.

El señor **PRESIDENTE:** La Señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Siento que ante una exposición tan larga de S. S. mi respuesta tenga que ser tan breve. No es que no tenga un criterio personal sobre los terceros canales, pero es que Radiotelevisión Española es incompetente respecto a la concesión de los mismos que, como usted bien sabe, quien tiene que autorizarlos con las Cortes Generales, previa la solicitud de los órganos del Gobierno de esas Comunidades, y quien tiene que concederlos es el Gobierno. Yo poco puedo decir de los terceros canales, únicamente que la organización de la televisión regional, en principio, no tiene por qué estar relacionada con la viabilidad próxima, a medio o largo plazo, de los terceros canales, sino que Televisión intenta poner en marcha los centros regionales, no sólo el de Asturias, sino todos en general, cumpliendo los convenios que están establecidos, dotando de personal e infraestructura a esos centros y dándoles poco a poco mayores posibilidades de producción y de incorporación de sus programas a la programación nacional, como ocurre en el caso de Cataluña o Canarias, e ir produciendo programas para la programación territorial.

El señor **PRESIDENTE:** El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA:** Simplemente para ver si me podría responder muy brevemente a una pregunta: si el de Asturias va a ser de tipo A o de tipo B.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La situación del centro de producción de Asturias está ahora mismo pendiente del convenio que está establecido.

PREGUNTA DE DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR LA DIRECTORA GENERAL PARA DAR UNA COBERTURA INFORMATIVA ADECUADA A LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS? (Número de expediente 182/000295)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 11 que ha formulado la señora Balletbó está retirada, por lo que damos la palabra a don Jorge Cremades Sena para formular la pregunta número 12.

El señor **CREMADES SENA:** Señora Directora General, es frecuente que determinados medios de comunicación vengan presentando y elevando a veces la anécdota como categoría, lo pintoresco como normal y lo accidental como esencial, con lo cual se va distorsionando la realidad y, desde luego, la información que se da a la sociedad no es realmente válida, a mi juicio. En este sentido, entiendo que la responsabilidad de los profesionales, o incluso los intereses de tipo económico y de tipo político, etcétera, que persigan algunos de los medios donde trabajan estos profesionales, tengan una cierta justificación en determinados medios y en determinada prensa, que viene haciendo esta práctica y, a veces, creando incluso peligro para la buena marcha de algunas instituciones, como es el caso concreto del Parlamento español.

Yo estoy convencido, y no dudo de que Radiotelevisión Española, como servicio público, persigue unos objetivos

de información veraz para toda la sociedad. Sin embargo, probablemente por la inercia o por contagio, no siempre se da una cobertura totalmente adecuada de los trabajos parlamentarios que se vienen realizando en esta Cámara. Como ejemplo de cierto relieve, puedo citar la cobertura que se dio a la Comisión de Justicia e Interior que se celebró el 3 de noviembre de 1987, en la que se discutían tres temas importantes, por lo menos dos de vital importancia, como era la Ley Orgánica de reforma del Código Penal en materia de tráfico ilegal de drogas, un tema que está en la calle y que preocupa a la sociedad, como era la aprobación por la Comisión, con competencia legislativa plena, del proyecto de ley por el que se crea la Fiscalía Especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas, y un tercer tema, una proposición no de ley, por la que se instaba al Gobierno para que ordenase la destrucción de todas las fichas que por homosexualidad figuraran en los archivos policiales.

Al margen de lo pintoresco de alguna intervención de algún parlamentario en aquella Comisión, al tratarse del tercer tema, del de la destrucción de las fichas por homoxesualidad —que quedó muy claro que no existen ya por tal concepto— yo entiendo, sin ser un profesional de la información, que lo destacable en el trabajo de esta Comisión era la Ley Orgánica a la que me refería y el proyecto de ley por el que se creaba la Fiscalía Especial. Sin embargo, los informativos de ese día cayeron en el error de elevar la anécdota a lo esencial, dejando en el tintero dos temas importantes, que la opinión pública tiene gran interés en conocer y que ayer mismo se discutieron en el Pleno. Posiblemente por la inercia a la que me refería se produjo este pequeño contagio, por lo que en esos telediarios nos parecíamos a esa prensa de la que hablaba anteriormente.

En este sentido, yo también entiendo que la Directora General lógicamente no tiene por qué saber en cada momento los puntos del orden del día que se están discutiendo en cada una de las sesiones. Sin embargo, mi pregunta pretendía simplemente dar ese toque de atención a la señora Directora General, preguntándole concretamente qué medidas piensa adoptar para dar una cobertura informativa adecuada a los trabajos parlamentarios que se vienen realizando en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, debo decirle que la información que se da en los telediarios de Televisión española sobre la actividad parlamentaria me parece adecuada. Lo que no quiere decir que la valoración que se haga cada día en los telediarios corresponda a la que S. S., a su vez, hace sobre los acontecimientos o las discusiones que tienen lugar en el Parlamento.

La cobertura de las sesiones parlamentarias es continuada. No sólo se da una información diaria de qué es lo que ocurre en las Cámaras, sino que cuando hay plenos, como por ejemplo el habido días anteriores sobre los Presupuestos Generales del Estado, se ha recogido, como en otras ocasiones y en otros temas, en programas especiales después de la tercera edición de Telediario.

Como ya he dicho en otras ocasiones, se tiene el proyecto de hacer un programa en directo los miércoles en que se recojan las preguntas de los señores Diputados al Gobierno y se está preparando otro tipo de programas para dar cobertura, sobre todo, a las sesiones del Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA:** Simplemente quiero agradecer a la Directora General su respuesta.

Yo no dudo que el esfuerzo de esa cobertura de los trabajos parlamentarios se esté realizando. Lo que sucede es que en algún caso concreto conlleva subjetividad; se puede valorar de muchas maneras, es cierto. Desde luego, en este caso concreto puede que en algún momento determinado me pueda parecer que se debería haber destacado más alguno de los puntos que yo citaba anteriormente.

No obstante, simplemente pretendía dar un toque de atención. Agradezco su respuesta y espero, efectivamente, que ese esfuerzo se siga realizando.

PREGUNTA DE DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN LA CONTRATACION DE PERSONAL QUE YA ES FIJO EN RTVE PARA LA DIRECCION DE PROGRAMAS? (Número de expediente 182/000296)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Luis Alberto Aguiriano Forniés para formular la pregunta número 13.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Señora Directora General, se ha dado el caso de personal fijo en plantilla que ha solicitado la excedencia en Radiotelevisión Española para trabajar en un medio privado y, estando en esta nueva situación, posteriormente ha sido contratado por Televisión para dirigir un programa en condiciones económicas y laborales muy diferentes a las que le hubiesen correspondido en su situación originaria de personal fijo en plantilla.

No parece una situación habitual, sino extraordinaria. Por ello, pido a la Directora General que nos explique las razones que justifican contrataciones del tipo que he descrito.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Las razones que justifican la contratación de personas para que dirijan o realicen o presenten o intervengan en programas en Televisión aho-

ra mismo, y según van pasando los días con mayor fuerza, se basan en la necesidad de competir con el tipo de contrataciones que se está haciendo desde la empresa privada de los profesionales de Televisión.

Sólo en un caso se ha hecho un contrato de una persona en excedencia, lo que no quiere decir que se haya hecho de manera ilegal, puesto que ese contrato se puede verificar que ha sido para un trabajo en un programa determinado. Es decir, se contrata a una persona para hacer un programa determinado con unas características determinadas durante un tiempo determinado.

En cualquier caso, yo entiendo que todo lo que sea potenciar los programas de Televisión en un momento en que los profesionales están teniendo fuertes ofertas fuera de Radiotelevisión, supone encontrar una solución precisamente para poder mantener la audiencia y el interés de los programas que diariamente ofrece Televisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Yo no he dicho —ni lo pretendo, porque sé que no es así— que la contratación fuera ilegal. Lo único que he dicho es que no es habitual, sino algo extraordinario.

Comprendo las dificultades que se pueden tener para contratar los profesionales adecuados para dirigir programas, debido a la competencia de los medios privados. Solamente conocía un caso. Es algo absolutamente extraordinario. Solamente quería conocer las razones que lo justificaban y con las explicaciones que me ha dado la Directora General he quedado satisfecho.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Sólo quería añadir que aunque hasta el momento exista un solo caso, pienso que la dinámica de los grandes profesionales nos llevará a hacer contratos de determinadas características que ya se han utilizado en otros momentos, pero que ahora se pueden hacer más habituales.

PREGUNTA DE DON MANUEL NUÑEZ ENCABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿TIENE PREVISTO LA DIRECTORA GENERAL LA PARTICIPACION DE RTVE EN EL AÑO EUROPEO DEL CINE Y LA TELEVISION? (Número de expediente 182/000297)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Manuel Núñez Encabo para formular la pregunta número 14.

El señor **NUÑEZ ENCABO:** Señor Presidente, sin duda la Directora General conoce los esfuerzos que se están realizando últimamente tanto desde la Comunidad Económica Europea como desde el Consejo de Europa para la creación del espacio cultural en el campo audiovisual europeo.

He tenido la oportunidad de asistir a varias reuniones en las que se ha intentado llegar a este objetivo. Tal vez sería oportuno recordar algunas de ellas, fundamentalmente dos. La primera es la reunión ministerial celebrada en Viena el año pasado, a la que acuden los 21 ministros o responsables de los medios de comunicación social europea, donde se adoptan fundamentalmente tres resoluciones en relación con esta creación del espacio audiovisual europeo. En primer lugar, una referente al futuro de la televisión en Europa; una segunda resolución referente a la promoción de obras audiovisuales europeas en relación con la producción, programación, distribución y transmisión transfronteriza; y una tercera resolución en relación con la radiodifusión pública y privada en Europa. Por cierto, señor Presidente, que en todas estas resoluciones los responsables de los 21 países parten del concepto del servicio público para la Radiotelevisión, tanto pública como privada, lo cual demuestra, dicho entre paréntesis, la ignorancia de algunas personas de nuestro país al hablar de estos temas en relación con la radiotelevisión privada.

También en Viena se llega al acuerdo de adoptar una convención europea en temas de radiodifusión transfronteriza que comenzará a ponerse a la firma de los Estados europeos en el mes de enero.

En relación con la segunda gran reunión europea, quisiera citar aquí la reunión de los ministros de cultura que se celebra en Sintra en el mes de septiembre, en el que se hace un gran hincapié en el carácter cultural y educativo de la radiotelevisión en Europa. En concreto, también se llega a la propuesta de crear un fondo económico europeo para la producción en relación con el cine y la televisión para evitar, fundamentalmente, el vasallaje y la colonización por parte de países extraeuropeos, concretamente de Estados Unidos.

En este contexto formulo la pregunta a la Directora General de Radiotelevisión: ¿qué medidas tiene pensadas al menos Radiotelevisión Española para participar de alguna manera en este año europeo de la radiotelevisión, año que ha sido convocado por la Comunidad Económica Europea y el Consejo de Europa, sobre todo dando algún tinte cultural y educativo a este año, puesto que también en este caso hay que contar como iniciativa importante la creación de una teleuniversidad europea?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Radiotelevisión Española está colaborando de una forma bastante activa en el año eruropeo del cine y la televisión, y lo está haciendo por dós vías distintas y, yo diría, complementarias. La primera es a través del Comité nacional del año eruopeo, en el que participan a partes iguales representantes de Radiotelevisión Española y del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Comenzaron las reuniones de este comité hace cuatro o cinco meses, y se han presentado algunos proyectos de televisión para examinar en el Comité Europeo.

Por otra parte, televisión está incluida en las actividades que está llevando a cabo la UER relacionadas con el año del cine y de la televisión. La UER está promoviendo diversos proyectos de forma directa y en ellos participa televisión, como en el caso de la Alianza europea para la Televisión y la cultura, en cuyo consejo participa. También participa en los premios de ayuda a la creación televisual Ginebra-Europa, y luego hay otras iniciativas de Eurovisión en torno al año europeo en las que Televisión está presente y en las que en algún momento han enviado propuestas concretas.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Núñez Encabo tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ ENCABO:** Simplemente señalar que espero poder felicitarme y felicitar también a la Directora General al final de 1988 por estas iniciativas, si se llevan a la práctica desde Radiotelevisión y desde España, porque sin duda supondrá un esfuerzo más para crear ese espacio europeo en el campo de la cultura y de los medios audiovisuales.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Simplemente quería expresar que todas las acciones que se están iniciando con motivo del año del cine y la televisión, en principio se están reduciendo a conversaciones, y mi temor es que todas esas conversaciones (no lo digo por lo que respecta a Radiotelevisión Española, sino en general por todas las pequeñas organizaciones que se están ocupando del tema) no se llevan a la práctica y no se sea capaz de poner un proyecto en marcha. No lo digo porque Televisión no lo pretenda, sino porque hay que llegar a hacer proyectos concretos y sobre todo producirlos. Es decir, que la iniciativa de estar presente y de hacer propuestas sí la tiene Radiotelevisión, pero el hecho de que se pongan en marcha no depende solo de Televisión Española.

PREGUNTA DE DON DIEGO HURTADO GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA: ¿TIENE PREVISTO LA DIRECTORA GENERAL LA EMISION PERIODICA DE PROGRAMAS TELEVISIVOS SOBRE TEMAS DE DIVULGACION UNIVERSITARIA Y CIENTIFICA? (Número de expediente 182/000298)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Diego Hurtado Gallardo, para formular la pregunta número 15.

El señor **HURTADO GALLARDO:** Señora Directora General, aún reconociendo la gran dificultad que supone realizar una programación televisiva, puesto que hay que conjugar tanto los programas de preferencia mayoritaria como otros de carácter más minoritario junto con los dirigidos al área específica de los entretenimientos, a pesar del reconocimiento de todas las dificultades que una tarea de este tipo conlleva, es criterio del Diputado que le habla que una televisión pública no puede ni debe renunciar a incluir en sus programaciones espacios dedicados a la divulgación universitaria y científica, más todavía cuando éstos son habituales en las programaciones de las televisiones europeas sobre la importancia cultural y educativa de televisión, sería interesante que el público español conociera programas de carácter educativo y profesional, como pudiera ser la modificación de los planes de estudio, así como programas que se emiten en Europa, como son el ERASMO y el COMET.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Se tiene previsto la emisión periódica de programas de televisión sobre temas de divulgación universitaria y científica?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Se tiene previsto, a partir del primer trimestre de 1988, iniciar un espacio como el denominado «elegir una profesión», en el que, entre otras posibilidades, se analizan las distintas titulaciones universitarias en el ejercicio profesional.

En la programación que se inicia también en los fines de semana está prevista la elaboración y la emisión de programas que incluyan temas del mundo de la tecnología, la medicina, la industria, la biología, tanto de producción española como extranjera, presentados y realizados por expertos y científicos de reconocido prestigio.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Hurtado tiene la palabra.

El señor **HURTADO GALLARDO:** Mostrar simplemente la satisfacción por la respuesta de la Directora General.

PREGUNTA DE DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿TIENE LA DIRECTORA GENERAL EL PROYECTO DE TRASLADAR TODAS LAS PROGRAMACIONES AUTONOMICAS A LA SEGUNDA CADENA A PARTIR DEL MES DE ENERO? (Número de expediente 182/000299)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Pedro bofill, para formular la pregunta número 16.

El señor **BOFILL ABEILHE:** Mi pregunta viene, señora Directora General, basada en una serie de declaraciones y de informaciones de prensa, en las cuales se preveía un posible traslado de los espacios regionales de Radiotelevisión Española a la Segunda Cadena de Televisión. Parece que esta pregunta, a la vista de lo que hemos podido también conocer por la prensa, ha encontrado ya una solución que ha sido aprobada por el Consejo de Administración. Es por ello por lo que mi Grupo quisiera conocer, si es posible, cuál es precisamente esa solución que

se ha encontrado para dar satisfacción tanto a la programación necesaria de la Primera como de la Segunda Cadena, sin perjudicar por ello lo que son las emisiones de carácter regional.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señorías, lo que hay es un proyecto de que progresivamente la Segunda Cadena recoja toda la programación regional, motivado por la situación de la red y el acondicionamiento que la red desde hace años tiene para que la programación regional se emita por la segunda cadena.

En cualquier caso, el traslado de la programación se hará de una manera progresiva, de forma que nadie se sienta afectado (me refiero a que ningún tipo de audiencia se pueda sentir afectando por el traslado de la programación) y consistirá tanto en el horario como en respetar la cobertura de la red en las distintas regiones.

Lo que se ha aprobado para el año 1988 es iniciar el traslado a aquellas regiones donde la emisión de la Segunda Cadena está en condiciones de recibir la programación de la primera banda horaria de las 13 horas, al emitir a partir de dos y media a tres y media el informativo regional y la primera edición de Telediario por las dos cadenas, e ir trasladando paulatinamente esta programación a la Segunda Cadena.

Por otra parte, a partir de enero, también se aumenta la programación de la Segunda Cadena; es decir, que una vez que se inicia, a partir de las trece horas, la programación será continuada hasta las doce de la noche, y los centros regionales que tienen programación por la tarde, igual que hasta ahora, la seguirán emitiendo también por la Segunda Cadena.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE:** Congratularnos, señora Directora General, porque creemos que la fórmula encontrada es una buena fórmula, es una fórmula feliz que satisface a nuestro Grupo, y además doblemente, porque también el hecho que usted acaba de anunciar de incrementar desde las dos y media de forma continuada la programación en la segunda cadena nos parece que es una buena noticia para todos, ya que habrá un mayor disfrute por parte de los telespectadores.

Solamente —y para terminar, señora Directora General, agradeciéndole su respuesta— recordarle que hay algunas Comunidades, como pueden ser las de Madrid, Extremadura y, concretamente, la Comunidad por la que yo soy Diputado, Aragón, en las que, por una serie de deficiencias en la red, o bien no hay recepción por parte de la segunda cadena o bien se recibe en lengua distinta a la de la Comunidad, como es el caso de Aragón.

Quiero expresar nuevamente el agradecimiento y la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por la fórmula que se ha encontrado, que nos parece adecuada, y que está encaminada, efectivamente, a ir creando esa tendencia a que la Segunda Cadena tenga la misma valoración que la Primera y pueda, por tanto, tener el mismo rango, aunque sea de carácter subjetivo, ante todos los telespectadores.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Miró.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Quisiera aclararle que, en ningún momento, el Ente Público se puede plantear el perjudicar a la audiencia en algo tan importante como es la emisión de la programación territorial, lo que no está en contra de pensar que hay que llevar a cabo una, digamos, reconversión de la Segunda Cadena y una adecuación de los espacios, según sus características, no tanto por desplazar esos programas a otra cadena, sino por potenciar la Segunda Cadena. Caemos siempre en la costumbre o en el hábito de pensar que Radiotelevisión Española tiene una cadena, que es la que hay que consolidar, la que hay que potenciar, y hay otra alternativa en la que nunca se piensa como algo que hay que fortalecer y establecer con una personalidad determinada, que es lo que estamos tratando de hacer en esta etapa.

PREGUNTA DE DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿TIENE PREVISTA LA DIRECTORA GENERAL LA APLICACION EN RTVE DE LA INMINENTE APROBACION DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE NORMAS DE PROTECCION DE LA INFANCIA Y JUVENTUD? (Número de expediente 182/000300)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra doña Asunción Cruañes Molina para formular la pregunta número 17.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Gracias, señor Presidente.

Señora Directora General, la directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, referente a radiodifusión, de inminente aprobación, tiene en sus artículos 8, 10 y 11, un título que es el que inspira mi pregunta: protección de la infancia y la juventud ante la publicidad y demás mensajes de los medios de radiodifusión.

Hacen esos artículos del Capítulo III unas propuestas, casi imperativas, sobre cómo deben ser esa publicidad y esos programas de cara a esos singulares receptores. Dice que no se debe transmitir ningún tipo de discriminación, ni racial ni sexual, cosa esta última que se sigue haciendo con respecto a la mujer, a la que se utiliza como reclamo sexual para vender cualquier producto; instan también a que no se presente el alcohol como elemento favorecedor del éxito social y aún del sexual; hacen mención en el mismo capítulo a la pornografía, como elemento perjudicial para la valoración que el niño y el joven pueden

hacer en el futuro del amor en cualquier aspecto; prohíben, asimismo —aunque nos pese a los fumadores, por lo que tiene de reprobación para nosotros— cualquier propaganda de tabaco, y en el artículo 11 dan unas normas precisas sobre un tema que ha sido siempre preocupación de nuestro Grupo por sus evidentes connotaciones sociales: la publicidad dirigida a los niños y a los jóvenes, que no tienen por sí mismos capacidad de compra y que son bombardeados con propaganda de consumo hecha para ellos y para ser trasladada indirectamente a sus padres.

Sólo una minoría de los padres podrá comprarlo y satisfacer al niño, pero serán muchos más los que sientan la frustración por no poder hacerlo. Soy consciente de lo delicado de este tema en el sentido comercial, pero estoy segura de que la Directora General comparte esta inquietud y me gustaría saber si está previsto el modo de aplicar esta directiva en nuestro país, con arreglo a la pregunta que le repito. ¿Tiene previsto la Directora General la aplicación en RTVE de la inminente aprobación de la directiva europea sobre normas de protección de la infancia y la juventud?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Miró.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** (Miró Romero): Radiotelevisión Española es consciente de la importancia que el mundo del niño y del joven ocupan actualmente en la televisión. En este sentido se aplicarán las normas que se establezcan en la directiva europea para alcanzar un mayor grado de atención en todos los temas relacionados con la protección y la formación de los niños y de los adolescentes.

Por otra parte, el Estatuto de Radiotelevisión contempla expresamente en su artículo 4.º, apartado e), la protección de la juventud y de la infancia como un principio básico inspirador de su actividad, y constituye un tema de tanto interés que en los principios básicos de programación se recogen detalladamente una serie de consideraciones dirigidas exclusivamente a estudiar y mejorar el contenido y la forma que han de observar los programas infantiles y juveniles.

Entiendo que hay dos temas a considerar: uno, lo que son los contenidos de los propios programas dirigidos a los niños y a los adolescentes, y, otro, el contenido de la publicidad. Se han hecho unas nuevas normas de publicidad en las que se contempla con especial cuidado la utilización de los niños en el mensaje publicitario y también aquella publicidad destinada a los niños, como en el caso de los juguetes o en otro tipo de consumo. Estas normas entrarán en vigor cuando hayan sido aprobadas por el consejo de Administración.

Insisto en que respecto a la directiva europea lógicamente Televisión tomará buena nota de qué es lo que tiene que hacer para cumplir con ella.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Señora Directora General, yo esperaba que así fuera, teniendo en cuenta, además, que, sobre todo, la última parte de mi pregunta es un clamor que se podría decir que casi está en todas partes. Tengo aquí un recorte de un período de Nueva York, del 6 de diciembre, que hace una pregunta clave, que viene a decirnos lo mismo que he dicho yo: «¿Cuántos juguetes de 150 dólares pueden comprar los padres norteamericanos en una época de crisis económica?».

Creo que este es un tema (soy de una provincia juguetera y puede que no les parezca bien) que habrá que reconsiderar por las muchas frustraciones que produce y por el disparo del consumo. Por tanto, le doy las gracias por las previsiones que tiene y, aunque pienso que es un tema delicado porque roza temas comerciales, espero que encuentre la mejor manera para llevarlo a cabo.

PREGUNTA DE DON JOSE CORREAS PARRALEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE RAZONES HAN MOTIVADO LA SUSPENSION DEFINITIVA DEL PROGRAMA «¿Y USTED QUE OPINA?»? (Número de expediente 182/000301)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don José Correas Parralejo, para formular la pregunta número 18.

El señor **CORREAS PARRALEJO:** A la vista de la información facilitada por la señora Directora General, en respuesta a una pregunta anterior, acerca de la situación actual de las investigaciones que se llevan a cabo sobre las presuntas irregularidades habidas en el programa «¿Y usted qué opina?», voy a renunciar a la realización de mi pregunta.

Sólo querría, en este trámite, indicar que a mi Grupo y a mí nos parecen adecuadas en tiempo y forma las medidas adoptadas por esa Dirección General. Me resta decir que esperaremos a que tanto la vía administrativa iniciada como la judicial se pronuncien al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Miró.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, la previsión de la emisión del programa «¿Y usted qué opina?» estaba hecha hasta finales del mes de diciembre. Nunca se ha dicho, por respeto a los profesionales del programa, que haya sido suspendida una emisión de una manera definitiva. Lo que ocurre es que mientras no se concluya el expediente informativo que se ha abierto, lógicamente no debe emitirse. Puede ser que esto coincida con el inicio de un programa que ya estaba previsto que empezara antes de que sucedieran los hechos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Correas.

El señor **CORREAS PARRALEJO:** Simplemente agra-

decer las explicaciones complementarias de la señora Directora General.

PREGUNTA DE DON ENRIC RIBAS MARI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUAL ES EL COSTE DEL PROGRAMA «LA TARDE»? (Número de expediente 182/000302)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ribas Marí para formular la pregunta número 19.

El señor **RIBAS MARI:** Señora Directora General, últimamente el programa «La Tarde» está conducido por personajes populares que se invitan al efecto. Esto, naturalmente, tiene sus inconvenientes y sus ventajas; como inconveniente tal vez el más evidente sea que al no tratarse, en muchos casos, de profesionales de los medios de comunicación, los resultados pueden ser más bien irregulares, según la semana, según quién presenta. También tiene la ventaja de que es un aliciente según el personaje que presenta.

Sin embargo, últimamente se han vertido algunas críticas en algunos medios de comunicación, en el sentido de que los resultados obtenidos no justificaban el coste de este programa. Por esta razón le pregunto, ¿cuál es el coste del programa «La Tarde»?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Miró.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El coste del programa, en el trimestre de 1987, ha supuesto 18.024.567 pesetas; en el segundo trimestre, 15.181.415 pesetas; en el tercer trimestre, 15.456.032 pesetas, y en el cuarto, lógicamente, todavía no se lo puedo decir.

De todas maneras, el coste del programa no está relacionado, normalmente, con el presentador, sino con el contenido del mismo. El presupuesto no ha variado sustancialmente; durante este tiempo ha variado el sistema de presentación que volverá a tener otro formato, aproximadamente a partir de la tercera semana de enero.

En este caso, no se ha pretendido que los presentadores sean profesionales de la información, sino hacer una posible variación, dentro de una estructura de programa que puede ser experiencia para profesionales y también un ensayo para los posibles presentadores que pueda utilizar Televisión para ése y para otros programas.

Quiero hacer la observación de que dos personas que han presentado «La Tarde» y que están fijas en la plantilla de Radio Nacional no han cobrado absolutamente nada por hacer la presentación de «La Tarde».

PREGUNTA DE DON JUAN ALFONSO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR LA DIRECTORA GENERAL PARA RECUPERAR LA AUDIENCIA EN RNE? (Número de expediente 182/000303)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Juan Alfonso Pérez, para formular la pregunta número 20.

El señor **ALFONSO PEREZ:** Señora Directora General, observando los datos que proporciona el estudio general de medios referente al período de mayo y junio de este año, se observa una disminución de la audiencia de las distintas emisoras de radio, que afecta más a las de onda media que a las de frecuencia modulada.

Como usted dijo antes, Radio Nacional ocupa los primeros lugares de audiencia en las primeras horas de la mañana, coincidiendo con los bloques informativos de «España a las 7» y «España a las 8», para iniciar luego una caída que sólo consigue remontarse a partir de las 20 o las 21 horas.

Si bien en este período que se ha estudiado han podido influir hechos como la campaña electoral, la proximidad de las vacaciones o el relanzamiento de la televisión matinal, también creo que es verdad que ha habido una disminución progresiva de la audiencia en los últimos años. Por tanto, le pregunto a la Directora General si se han adoptado o se van a adoptar medidas para recuperar audiencia en Radio Nacional.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Vuelvo a decir lo que ya apunté en respuesta a una pregunta anterior: no es cierta la caída de audiencia de Radio Nacional.

Para ser más exactos, voy a indicarle que Radio 2 y Radio 3 no son dos emisoras que pretendan competir con la radio comercial, puesto que sus contenidos son bastante específicos, dirigidos a una audiencia que elige una programación que no es, por sus resultados, para grandes mayorías, pero creo que es algo que tiene que proponerse la radio pública y que nunca va a hacer la radio privada.

En cualquier caso insisto en que, sin embargo, Radio 1, de Radio Nacional, ha recuperado el segundo puesto en onda media y los informativos, como antes dije, han subido su audiencia en 81.000 oyentes, según el último estudio general de medios.

En cualquier caso, la Dirección de Radio Nacional ha elaborado un proyecto de programación para el actual trimestre, en el que se profundiza, en el sentido de utilidad pública, con programas dirigidos a la tercera edad, el debate o la información cultural, musical, etcétera, que, insisto, no son programas que puedan competir con los contenidos de la radio privada. De todas maneras, mi preocupación no está en que baje supuestamente la audiencia, que no es así, sino en que se vayan los profesionales de Radio Nacional a las emisoras privadas.

PREGUNTA DE DON IGNACI CARNICER I BARRU-

FET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿ESTAN DOTADAS LAS EMISORAS REGIONALES DE RNE DE LOS EQUIPOS ELECTROGENOS NECESARIOS PARA CASOS DE EMERGENCIA? (Número de expediente 182/000304)

El señor **CARNICER I BARRUFET:** La cuestión que planteaba la pregunta número 21 venía dada, señora Directora General, por la situación que vivió hace unas semanas Cataluña, en que una avería de origen desconocido dejó al territorio catalán sin electricidad. En esos momentos fueron muchos los ciudadanos que se dirigieron a los transistores para buscar explicación a los momentos de grave inquietud que se vivían y desgraciadamente, las emisoras de Radio Nacional de España no emitían en el territorio de Cataluña.

Por las informaciones que he obtenido parece ser que esto se debió a que el emisor de onda media, que está en el Palau de Plegamans, no dispone de los equipos electrógenos necesarios para el suministro de electricidad, derivándose, por tanto, que en un momento en que un servicio público como Radio Nacional es tan imprescindible, no emitió durante toda la noche en el territorio catalán. Por eso le pregunto si en todo el territorio nacional están dotadas las emisoras regionales de Radio Nacional de los equipos electrógenos necesarios para casos de emergencia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Las instalaciones de grupos electrógenos en las emisoras de Radiotelevisión Española responden a una necesidad de continuidad de servicio en caso de fallo de energía eléctrica, y ya sé que la pregunta viene motivada por el incidente ocurrido en Cataluña. Estos fallos de suministro son más normales —salvo excepciones— y frecuentes en los centros emisores de televisión y frecuencia modulada, situados en las cimas de los montes y alimentados por líneas eléctricas largas y muy expuestas a vientos, hielos y descargadas atmósfericas. Por ello es normal que los centros emisores de televisión estén dotados de grupos electrógenos. En los centros emisores de onda media la situación es distinta. Estos centros emisores se encuentran situados en lugares normales, llanos y húmedos, en las proximidades de grandes núcleos de población y el suministro de tipo de energía eléctrica no presenta dificultades, al ser un suministro de tipo urbano, por lo que normalmente no existe grupo electrógeno.

En la actualidad disponen de grupo electrógeno 39 centros emisores de televisión y frecuencia modulada, frente a sólo cuatro centros emisores de onda media. Los centros emisores de onda media que disponen de grupo electrógeno son: en Madrid, Majadahonda; en Valencia, El Palmar; en Pontevedra, Pastoriza, y en Las Palmas, Mesas de Galaf.

Las instalaciones de grupos electrógenos en los centros emisores de onda media, para hacer frente a situaciones de urgencia, no responde a necesidades operativas sino a la condición de servicio publico esencial, suponiendo una aportación a la actuación de Protección Civil, que debería ser cubierta a partir de los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, el Ente público, en base a su propia financiación, ha incluido en su proyecto de presupuesto de inversiones para 1988 la cantidad de 100.000 millones de pesetas, para instalar grupos electrógenos en los centros emisores de onda media situados en Cataluña, Valencia, Murcia, Galicia y en las provincias de Almería, Granada y Málaga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET:** Quiero agradecer la respuesta de la señora Directora General y coincidir con el carácter de servicio público que exige, en este caso concreto, esta inversión tan importante de 100.000 millones de pesetas que ha mencionado la señora Directora General, y que el Grupo Socialista encarece que se haga en el presupuesto para 1988.

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 22, de don José Velasco Aparicio ha sido retirada.

PREGUNTA DE DON JAVIER GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP: ¿CUANTAS VECES ANTES DE AHORA HA INTERVENIDO LA AGENCIA PROMOTORA DE DON RAFAEL LOZANO U OTRAS EN LA TOMA DE CONTACTO CON PERSONAS INTERVINIENTES EN EL PROGRAMA «¿Y USTED QUE OPINA?» (Número de expediente 182/000306) ¿POR QUE RAZON SE DEJA DE EMITIR EL PROGRAMA «Y USTED QUE OPINA» DEFINITIVAMENTE? (Número de expediente 182/000307)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Javier González-Estefani, para formular la pregunta número 23.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA:** En realidad, las preguntas 23 y 24 han sido expuestas ya en este debate, pero a mí me gustaría insistir sobre las cuestiones planteadas. Agrupo las dos por ser común el tema y porque ya han sido expuestas, pero me gustaría matizar alguna cosa para ver si la Directora General puede aclararme estas dudas.

En primer lugar, a través de los medios de comunicación, concretamente en la revista «Tiempo», en su número 290, se hace un relato bastante pormenorizado de las presuntas irregularidades que se han dado en este programa, que demuestran algo que realmente a mí me preocupa, porque yo creo que se han tomado medidas de tipo judicial y administrativo, que ya han sido comentadas aquí, que eran congruentes con lo que había pasado, pero lo que me preocupa es que, según se traduce de esas noti-

cias, estas cosas eran bastante conocidas, por lo menos flotaba en el ambiente que se estaban dando efectivamente. Además, esta sospecha se extendía a algunos otros programas. Me parece que la reacción que la Directora General tuvo al suspender de una manera definitiva este programa en cierto modo lo que ha supuesto es algo más que esperar a que los tribunales se pronuncien. Realmente, usted misma se ha pronunciado ya. Acaba de decir hace unos minutos que este programa se iba a suspender a finales de diciembre. A mi me sorprendió que se suspendiera de una manera definitiva hace ya cerca de un mes, porque pienso que en cierto modo lo que se ha hecho ha sido prejuzgar.

Las denuncias, tal como nos han llegado a la opinión pública, eran que, por una parte, desde la entidad implicada VISA y, por otra parte, desde la propia Televisión, se había presentado una querella contra cierta firma intermediaria de artistas y determinados personajes de la vida pública. Sin embargo, eso no debería haber motivado teóricamente la suspensión del programa, puesto que, al fin y al cabo, es una denuncia contra una empresa tercera; más bien parece que lo que se hace es culpar previamente, vuelvo a decir prejuzgar, la conducta poco clara de quienes hacían ese programa.

La pregunta es, vuelvo a decir, por qué se ha suspendido ese programa de Televisión, teniendo en cuenta que la denuncia judicial no iba contra el Director del programa sino contra una tercera empresa. Por tanto, parece que lo que se ha dado a entender con esa suspensión es que la culpa era efectivamente de los conductores del programa.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, a mí me parece que usted hace unos juicios de valor en los que yo no entro, como tampoco debo tomar en consideración los datos que aparezcan en una determinada publicación.

La suspensión del programa se ha hecho de una manera cautelar desde el momento en que se han emprendido acciones concretas relacionadas con las personas que intervienen en un programa, pero desde luego ni yo voy a enjuiciar nada de lo que pueda haber ocurrido ni creo que deba pronunciarme sobre ello hasta que no finalice el expediente informativo. Esa suspensión ha sido con carácter cautelar, aunque coincida con la finalización del programa. Un programa finaliza cuando se tiene plnteado, pues en el esquema de programación ya se prevé que va a durar, dos, tres o cuatro meses, es decir, no está en relación con la acción que ha determinado la suspensión cautelar. En cualquier caso, no seré yo quien entre a opinar o juzgar a las personas implicadas supuestamente en irregularidades dentro de ese programa o de cualquier otro realizado por profesionales de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA:** Unicamente, para decir que muchas veces no enjuiciar puede ser cuestión de no expresar con palabras una determinada opinión personal, pero a veces los hechos son más contundentes que las palabras. Si faltaba tan poco tiempo, quizá se habría dado una mayor impresión de normalidad dejando que el programa hubiera agotado ese escaso espacio de tiempo que le quedaba de supervivencia dentro de la programación normal de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Simplemente para decirle que ésa es su opinión, pero que no coincido con ella.

PREGUNTA DE DON JAVIER GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP: ¿NO CREE LA DIRECTORA GENERAL QUE LA MEJOR FORMA PARA QUE LA OPINION PUBLICA SEPA LA POSICION AUTENTICA DE LOS DISTINTOS PARTIDOS EN EL CONGRESO SERIA ESTABLECER UNOS DEBATES INFORMATIVOS EN LOS QUE SE CONFRONTARAN LAS OPINIONES DE SUS PORTAVOCES SOBRE LOS TEMAS MAS IMPORTANTES TRATADOS EN EL CONGRESO, DE FORMA QUE LOS ESPECTADORES PUDIERAN CONOCERLOS POR SU PROPIA BOCA? (Número de expediente 182/000308)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor González-Estéfani para formular la siguiente pregunta.

El señor **GONZALEZ ESTEFANI-AGUILERA:** Con la segunda pregunta, que ya es la última de este debate, sucede lo que pasa cuando un Diputado plantea las preguntas al final de un debate como éste, que ya ha sido efectuada, tanto por miembros de la oposición como por miembros del propio Partido del Gobierno. Se trata de la cobertura de los programas parlamentarios de Televisión.

Yo quería hacer hincapié aquí, en lo que se refiere a esta pregunta sobre la mejor forma para que la opinión pública sepa la posición auténtica de los distintos partidos en el Congreso, aun que fuera en forma de debates informativos en los que se confrontaran las opiniones de las propias personas que intervienen en los debates parlamentarios. Esto, por otra parte, tampoco sería nuevo, pues se ha hecho con anterioridad a la llegada del partido socialista al poder. Sucedía antes y no acabamos de entender por qué no sucede ahora.

La Directora General, tanto hoy como en algunas otras ocasiones, se ha referido, y creo que tiene razón, a que no necesariamente lo que los parlamentarios consideran importante es lo que la opinión pública o el telespectador puede considerar como tal. En definitiva, lo que el periodista hace, y considero que eso es correcto, es tratar de interpretar lo que es noticia y lo que no lo es; pero lo que

no se justifica, por lo menos de una manera permanente, es que nunca se acuda a que las mismas personas que han intervenido en los debates parlamentarios puedan expresar esas opiniones sin nadie que les interprete. Es verdad que muchas veces se han cogido trozos de intervenciones de parlamentarios a lo largo de determinados debates, que han tenido lugar tanto en Comisión como en Pleno, pero son retazos que se escogen y que no tienen por qué ser la síntesis de la opinión de esos mismos parlamentarios en el debate en cuestión. Me parece que la mejor manera de pedir esa síntesis, para llevar además la posible polémica al telespectador, que yo creo que se encuentra bastante ayuno de la misma, sería la de permitir que los mismos parlamentarios se expresaran con su propia voz en los programas informativos y en otros programas que se pudieran hacer «ex profeso» para esto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo entiendo que el mejor sitio para dirimir dialécticamente una cuestión es precisamente el Congreso. También entiendo que lo que hacen los programas informativos de Televisión es resumir la actuación de los grupos parlamentarios en cualquier tipo de discusión y dar información de los mismos. Para eso están los especialistas en información, para hacer los resúmenes de la postura de cada grupo parlamentario y para dar información de la misma.

No creo yo que deba convertirse un programa informativo de televisión en una retransmisión permanente de lo que ocurre en el Congreso, porque entonces tendría que haber una gran parte de la programación de Televisión Española dedicada a dar durante bastantes horas al día, sobre todo en algunos días de la semana, las sesiones que se celebran tanto en el Congreso como en el Senado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA:** Señora Directora General, yo ni siquiera he pedido que se dedique más tiempo a la información sobre el Parlamento, cosa que también podría ser, pero ni siquiera he solicitado eso. He hablado más de la forma que de la cantidad. Yo creo que todos tenemos todavía en nuestras retinas aquellas pequeñas encuestas que se hacían después de los debates que se producían en Televisión, tanto entre miembros del Gobierno como entre miembros de la oposición, en épocas anteriores —vuelvo a decir— a ésta; estoy recordando por ejemplo el debate de la colza, donde se daba libertad para que parlamentarios de unos partidos y de otros hablaran claramente de esos problemas. Se ha citado en esta Comisión un debate que interesa a todo el pueblo español, que es el de Televisión. Hay dos maneras de hacer las cosas: una, que alguien diga lo que dicen los demás, y, otra, dejar que esas mismas personas resuman, no en mucho tiempo, sino en un minuto o minuto y medio cuál es su postura, por qué se han opuesto a determinado proyecto del Gobierno socialista en el debate parlamentario, etcétera, y creo que eso le daría mucha más vida y lo agradecería mucho más el telespectador, que de esta manera se sentiría informado de una manera más viva.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, yo respeto mucho su opinión, pero usted mismo hace referencia a épocas anteriores en las que la información se hacía de una manera determinada y ahora se ha optado por hacerda de otra. Lógicamente, cuando se cambia el sistema, las personas responsables de hacerlo —y yo me hago responsable en este caso como en todos— piensan que la información ha mejorado. Eso no quiere decir que no pueda adoptarse otro sistema en épocas sucesivas.

El señor **PRESIDENTE:** Señores Diputados, de acuerdo con lo expreado por los grupos presentes en esta Comisión, se hace pública la siguiente declaración: «La Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión condena unánimemente el mostruoso atentado ocurrido esta mañana en Zaragoza, envía su profundo pesar a los familiares de los afectados y su solidaridad a los miembros del Instituto de la Guardia Civil y pide con toda energía el respeto y la defensa de la vida y la convivencia pacífica de todos los españoles». **(Pausa.)** Quiero añadir que a esta manifestación de los Diputados de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión se adhiere expresamente la señora Directora General del Ente.

Señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961